

En cumplimiento del artículo 48 del Reglamento de Asignación y Contratación de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Municipio de Zapopan, Jalisco, se emite el presente Fallo correspondiente al procedimiento de Licitación Pública con número: DOPI-MUN-R33-PAV-LP-014-2024, a efecto de adjudicar el respectivo contrato, para la ejecución de los trabajos consistentes en: **Pavimentación con concreto hidráulico de las calles las Torres/Jacarandas y Carlos Rivera Aceves, incluye: modernización de redes básicas de alcantarillado, conducción y distribución, infraestructura urbana y obras complementarias, colonia Vistas del Centinela, Municipio de Zapopan, Jalisco.**

Habiéndose llevado a cabo el respectivo acto de presentación y apertura de proposiciones, durante la **Séptima Sesión del Comité Mixto de Obra Pública ejercicio fiscal 2024**, el día **08 de abril de 2024**, en el cual fueron aceptadas a participar las propuestas de **33 (treinta y tres)** licitantes; y llevándose a cabo, posteriormente, de manera analítica y cualitativa la evaluación de las respectivas proposiciones técnica y económica, de cada uno de los participantes, se obtuvo como resultado lo siguiente:

EVALUACIÓN BINARIA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS

Se procedió a evaluar las propuestas técnicas por el método binario para dictaminar "si cumple" o "no cumple" los requisitos solicitados, obteniéndose los siguientes resultados:

I.- RESULTADO DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LAS PROPUESTAS.

Como resultado de la evaluación de las proposiciones, se determina que la empresa **Xcan Construcciones, S.A. de C.V.** no reúne conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de concurso simplificado sumario, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, de acuerdo con lo siguiente:

A. Proposición Técnica (PT)


DOCUMENTO PT 17 DOCUMENTO DE CADA UNA DE LAS TARJETAS DE CONCEPTOS DE TRABAJO

1.- DOCUMENTO DE CADA UNA DE LAS TARJETAS DE CONCEPTOS DE TRABAJO, EN EL CUAL EL LICITANTE ANALIZA E INTEGRA LOS MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS, MAQUINARIA Y EQUIPOS DE CONSTRUCCIÓN, ESPECIFICANDO LAS CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS, LAS UNIDADES Y LAS CANTIDADES NECESARIAS PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE CADA UNO DE LOS CONCEPTOS REQUERIDOS EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS. DEBERÁ PRESENTAR EL 100% DE LAS TARJETAS DE LOS CONCEPTOS CONTENIDOS EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS.

Incumplimiento. – A). - La tarjeta del concepto DOPI-005, el análisis no considera la cortadora necesaria para la realización de los trabajos como los solicita la descripción.

B). - La tarjeta del concepto DOPI-006, el análisis no considera la cortadora necesaria para la realización de los trabajos como los solicita la descripción.

C). - La tarjeta del concepto DOPI-009, el análisis no considera el pago de permisos ante parques y jardines necesario para la realización de los trabajos como los solicita la descripción.

XCAN CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.			
Cliente:	MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO. DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA	Duración:	116 días naturales
Concurso No.	DOPI-MUN-R33-PAV-LP-014-2024	Fecha:	08/04/2024
Obra:	Pavimentación con concreto hidráulico de las calles las Torres/Jacarandas y Carlos Rivera Aceves, incluye: modernización de redes básicas de alcantarillado, conducción y distribución, infraestructura urbana y obras complementarias, colonia Vistas del Centinela, Municipio de Zapopan, Jalisco.	Inicio Obra:	22/04/2024
Lugar:	. Zapopan, Jalisco	Fin Obra:	15/08/2024
		Documento	PT-17

TARJETAS DE CONCEPTOS DE TRABAJO

Código	Concepto	Unidad	Op.	Cantidad
Partida:		1	Análisis No.:	1
Análisis:	DOPI-005	M3		4.7500
DEMOLICIÓN DE GUARNICIÓN DE CONCRETO SIMPLE POR MEDIOS MECÁNICOS, INCLUYE: HERRAMIENTA, CORTE CON DISCO DE DIAMANTE PARA DELIMITAR ÁREA, ACARREO DEL MATERIAL A BANCO DE OBRA PARA SU POSTERIOR RETIRO, VOLUMEN MEDIDO EN SECCIÓN, ABUNDAMIENTO, EQUIPO Y MANO DE OBRA.				

MATERIALES				
MA AGUA	AGUA	M3	.	0.009000
MANO DE OBRA				
MO011	PEON	JOR	/	24.000000
EQUIPO Y HERRAMIENTA				
EQMARETRO	MARTILLO P/RETRO EXCAVADORA	HOR	/	5.000000
EQRE446B	RETROEXCAVADORA JOHN DEERE 310G	HOR	/	5.000000
%MO1	HERRAMIENTA MENOR	%	.	0.030000


[Redacted area]

[Handwritten signature]

[Redacted area]

[Redacted area]


[Redacted area]

XCAN CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.			
Ciente:	MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO. DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA	Duración:	116 días naturales
Concurso No.	DOPI-MUN-R33-PAV-LP-014-2024	Fecha:	08/04/2024
Obra:	Pavimentación con concreto hidráulico de las calles las Torres/Jacarandas y Carlos Rivera Aceves, incluye: modernización de redes básicas de alcantarillado, conducción y distribución, infraestructura urbana y obras complementarias, colonia Vistas del Centinela, Municipio de Zapopan, Jalisco.	Inicio Obra:	22/04/2024
Lugar:	, Zapopan, Jalisco	Fin Obra:	15/08/2024
		Documento	PT-17

TARJETAS DE CONCEPTOS DE TRABAJO

Código	Concepto	Unidad	Op.	Cantidad
Partida:		1	Análisis No.:	1
Análisis:	DOPI-006	M3		3.1600
DEMOLICIÓN POR MEDIOS MECÁNICOS DE CONCRETO SIMPLE EN BANQUETAS, INCLUYE: HERRAMIENTA, CORTE CON DISCO DE DIAMANTE PARA DELIMITAR ÁREA, ACARREO DEL MATERIAL A BANCO DE OBRA PARA SU POSTERIOR RETIRO, VOLUMEN MEDIDO EN SECCIÓN, ABUNDAMIENTO, EQUIPO Y MANO DE OBRA.				

MATERIALES				
MA AGUA	AGUA	M3	*	0.009000
MANO DE OBRA				
MO011	PEON	JOR	/	24.000000
EQUIPO Y HERRAMIENTA				
EQMARETRO	MARTILLO P/RETRO EXCAVADORA	HOR	/	6.000000
EQRE446B	RETROEXCAVADORA JOHN DEERE 310G	HOR	/	6.000000
%MO1	HERRAMIENTA MENOR	%	*	0.030000

XCAN CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.			
Cliente:	MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO. DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA	Duración:	116 días naturales
Concurso No.:	DOPI-MUN-R33-PAV-LP-014-2024	Fecha:	08/04/2024
Obra:	Pavimentación con concreto hidráulico de las calles las Torres/Jacarandas y Carlos Rivera Aceves, incluye: modernización de redes básicas de alcantarillado, conducción y distribución, infraestructura urbana y obras complementarias, colonia Vistas del Centinela, Municipio de Zapopan, Jalisco.	Inicio Obra:	22/04/2024
Lugar:	Zapopan, Jalisco	Fin Obra:	15/08/2024
		Documento:	PT-17

TARJETAS DE CONCEPTOS DE TRABAJO

Código	Concepto	Unidad	Op.	Cantidad
Partida:		1	Análisis No.:	1
Análisis:	DOPI-009	PZA		1.0000
TALA, DERRIBO Y RETIRO DE ÁRBOL DE 3.00 A 6.00 M DE ALTURA, INCLUYE: HERRAMIENTA, PAGO DE PERMISOS ANTE PARQUES Y JARDINES, CORTE DE FOLLAJE EN SECCIONES, APILE DE RAMAS Y TRONCOS, EXTRACCIÓN DE TOCÓN, RETIRO DE MATERIALES DE DESECHO FUERA DE LA OBRA A TIRADERO INDICADO POR SUPERVISIÓN, EQUIPO Y MANO DE OBRA.				

MANO DE OBRA				
MO031	AYUDANTE ESPECIALIZADO	JOR	*	0.549000
MO043	OFICIAL ESPECIALIZADO	JOR	*	0.549000
EQUIPO Y HERRAMIENTA				
EQRE446B	RETROEXCAVADORA JOHN DEERE 310G	HOR	*	0.500000
EQCAMION	CAMION DE VOLTEO MERCEDES BENZ LK-1417/34 7 M3	HOR	*	1.665000
%MO1	HERRAMIENTA MENOR	%	*	0.030000
EQHIAB	GRUA HIAB MONTADA EN CAMION DE 12 TON	HOR	*	0.549000
EQS066	MOTOSIERRA STIHL MODELO 066 DE 7 HP CON ESPADA DE 91 CMS.	HOR	*	1.665000
EQAST	ASTILLADORA JOHN DEERE BC1800XL	HOR	*	0.549000

Fundamento. - El punto V de las bases de licitación relativo a "EVALUACIÓN BINARIA" y V.1- La Dirección de Obras Públicas e Infraestructura, para la evaluación binaria de la propuesta técnica del licitante deberá verificar que la propuesta cumpla con lo señalado en el artículo 73 numeral 3 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios y artículo 92 de su Reglamento y de esta manera calificar "Si Cumple" o "No Cumple" con los requisitos solicitados en la convocatoria y bases de la Licitación Pública.

V.1.7- Tratándose de proposiciones que consideren condiciones de pago sobre la base de precios unitarios:

V.1.7.E). TARJETA DE CONCEPTO DE TRABAJO:

I. Que en las tarjetas de conceptos de trabajo no se hayan integrado los materiales, mano de obra, herramientas, maquinaria y equipos de construcción, especificando las características específicas, las unidades y las cantidades necesarias para la correcta ejecución de cada uno de los conceptos requeridos en el catálogo de conceptos.

II. Que la integración de las tarjetas de conceptos de trabajo no sea congruente con la metodología o ejecución de los trabajos, con el programa de ejecución propuesto, así como los programas de utilización de personal y de maquinaria y equipo de construcción, debiendo tomar en cuenta las cantidades de materiales, recursos humanos y demás insumos necesarios en el momento y la zona donde se ejecutarán los trabajos, lo anterior de conformidad con lo solicitado en cada concepto, las especificaciones generales y particulares de construcción y normas de calidad que determine la Dirección de Obras Públicas e Infraestructura.

I.- RESULTADO DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LAS PROPUESTAS.

Como resultado de la evaluación de las proposiciones, se determina que la empresa **CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA ESPECIALIZADA C.VILLA S.A. DE C.V.** no reúne conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria a la licitación pública, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, de acuerdo con lo siguiente:

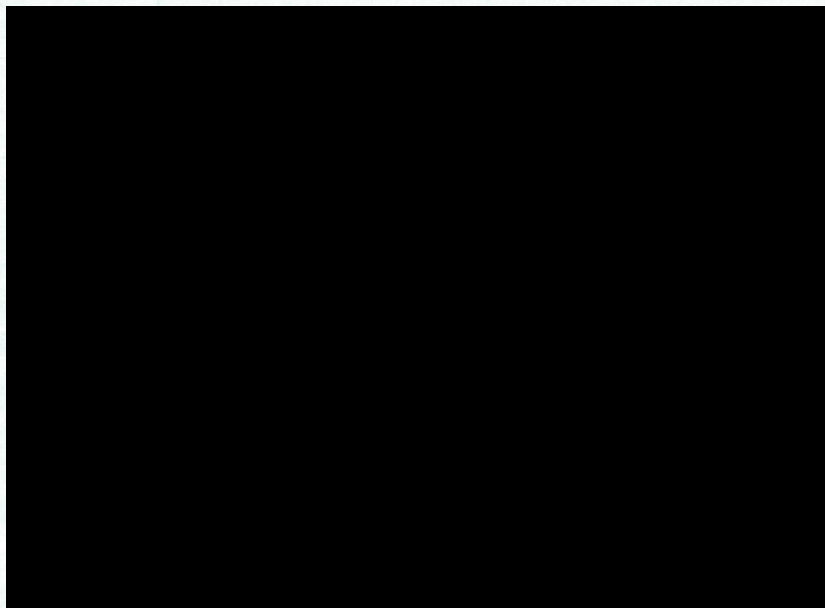
A. Proposición Técnica (PT)

DOCUMENTO PT 17 DOCUMENTO DE CADA UNA DE LAS TARJETAS DE CONCEPTOS DE TRABAJO

1.- DOCUMENTO DE CADA UNA DE LAS TARJETAS DE CONCEPTOS DE TRABAJO, EN EL CUAL EL LICITANTE ANALIZA E INTEGRA LOS MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS, MAQUINARIA Y EQUIPOS DE CONSTRUCCIÓN, ESPECIFICANDO LAS CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS, LAS UNIDADES Y LAS CANTIDADES NECESARIAS PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE CADA UNO DE LOS CONCEPTOS REQUERIDOS EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS. DEBERÁ PRESENTAR EL 100% DE LAS TARJETAS DE LOS CONCEPTOS CONTENIDOS EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS.

Incumplimiento. – A). - La tarjeta del concepto DOPI-013, el análisis no considera maquinaria necesaria como lo solicita la descripción del concepto.

B). - La tarjeta del concepto DOPI-079, el análisis no considera material necesario como lo solicita la descripción del concepto.



CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA ESPECIALIZADA C.VILLA S.A. DE C.V.		
Cliente: MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA		
Concurso No. DOPI-MUN-R33-PAV-LP-014-2024 Obra: Pavimentación con concreto hidráulico de las calles las Torres/Jacarandas y Carlos Rivera Aceves, incluye: modernización de redes básicas de alcantarillado, conducción y distribución, infraestructura urbana y obras complementarias, colonia Vistas del Centinela, Municipio de Zapopan, Jalisco.	Duración: 116 días naturales Fecha: 08/04/2024 Inicio Obra: 22/04/2024 Fin Obra: 15/08/2024 DOCUMENTO PT-17	
Lugar: , Zapopan, Jalisco		

TARJETAS DE CONCEPTOS DE TRABAJO

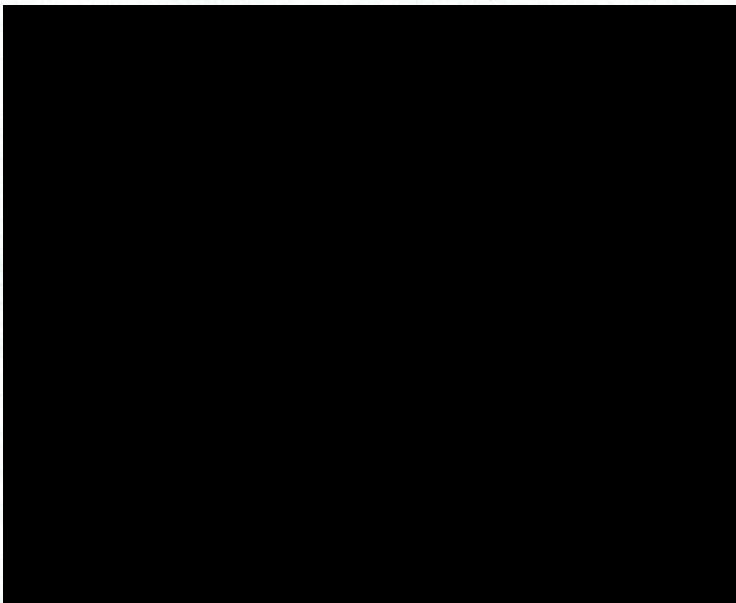
Código	Concepto	Unidad	Cantidad
Partida:		2 Análisis No.:	
Análisis:	DOPI-013	M3	782.9500
CORTE DE TERRENO A CIELO ABIERTO EN CAJON EN MATERIAL TIPO "II" CON EQUIPO MECANICO PESADO PARA CONFORMACION DE TERRACERÍAS, INCLUYE: AFINE DE FONDO Y TALUDES, NIVELACIÓN, REFERENCIAS, MOVIMIENTOS DE TIERRA (ACARREO INTERNO) CON EQUIPO MECÁNICO HASTA 100 M DE DISTANCIA, VOLUMEN MEDIDO EN SECCIÓN, ABUNDAMIENTO, EQUIPO Y MANO DE OBRA.			

MANO DE OBRA


MO103	AYUDANTE GENERAL	JOR	0.004390
-------	------------------	-----	----------

EQUIPO Y HERRAMIENTA

%MO1	HERRAMIENTA MENOR	%	0.030000
EQMOTO	MOTOCONFORMADORA CATERPILLAR 14 H DE 220 HP Y 18.6 TON DE PESO DE OPERACION	HR	0.005000
EQRODILLO	RODILLO VIBRATORIO SENCILLO CIPSA MOD. PR8A DE 8 HP	HOR	0.055000
EQRE426C	RETROEXCAVADORA CAT. 426 C, 80 HP, 7051 KG, CUCHARON GRAL. 0.96 M3, CUCHARON RETRO 0.16 M3, 4.70 M. DE PROF.	HOR	0.010000



[Handwritten signature]

CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA ESPECIALIZADA C.VILLA S.A. DE C.V.		
Cliente: MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA		
Concurso No. DOPI-MUN-R33-PAV-LP-014-2024 Obra: Pavimentación con concreto hidráulico de las calles las Torres/Jacarandas y Carlos Rivera Aceves, incluye: modernización de redes básicas de alcantarillado, conducción y distribución, infraestructura urbana y obras complementarias, colonia Vistas del Centinela, Municipio de Zapopan, Jalisco.	Duración: 116 días naturales Fecha: 08/04/2024 Inicio Obra: 22/04/2024 Fin Obra: 15/08/2024 DOCUMENTO PT-17	
Lugar: , Zapopan, Jalisco		

TARJETAS DE CONCEPTOS DE TRABAJO

Código	Concepto	Unidad	Cantidad
Partida:		1 Análisis No.:	
Análisis:	DOPI-079	PZA	4.0000
CAJA CIEGA PARA TUBERÍA DE 10" DE 55X55X55 CM MEDIDAS INTERIORES PARA UNIÓN DE TUBERÍA DE P.V.C. SANITARIO CON TUBO DE CONCRETO, ASBESTO Y/O P.V.C. SANITARIO. INCLUYE: HERRAMIENTA, PISO DE CONCRETO DE 12 CM DE ESPESOR HECHO EN OBRA F'C= 250 KG/CM2 ARMADO CON VARILLA 3/8" @15 CM EN SU LECHO INFERIOR AMBOS SENTIDOS, MEDIA CAÑA FORJADA A BASE DE CONCRETO SIMPLE F'C= 150 KG/CM2 CON UN ESPESOR PROMEDIO DE 12 CM, MUROS DE 12 CM DE ESPESOR A BASE DE LADRILLO 11X14X28 CM ASENTADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA EN PROPORCIÓN 1:3, APLANADO ACABADO PULIDO AL INTERIOR CON MORTERO CEMENTO-ARENA EN PROPORCIÓN 1:3 DE 3 CM DE ESPESOR CON IMPERMEABILIZANTE INTEGRAL A RAZÓN DE 0.20 KG/M2, LOSA TAPA SUPERIOR DE 12 CM DE ESPESOR ELABORADA CON CONCRETO HECHO EN OBRA DE F'C= 250 KG/CM2 Y REFORZADA CON VARILLA 3/8" @10 CM EN SU LECHO INFERIOR EN AMBOS SENTIDOS, INCLUYE: HERRAMIENTA, PREPARACIÓN DE MORTEROS Y CONCRETOS, NIVELACIÓN, MATERIALES, ACARREOS, EQUIPO Y MANO DE OBRA.			
MATERIALES			
100013	BLOCK DE JAL-CRETO 11 X 14 X 28 CM	PZA	43.224443
VAR.ACERO	VARILLAS DE DIAM. DE #3 A #8 FY=4,200 KG/CM2	KG	14.641200
FESTEGRAL	FESTEGRAL	KG	0.127050
10188	CURACRETO BLANCO	LT	0.332000
MANO DE OBRA			
MO05	CUADRILLA NO. 05 (OF. ALBAÑIL + 1 AYUDANTE)	JOR	0.526755
EQUIPO Y HERRAMIENTA			
%MO1	HERRAMIENTA MENOR	%	0.030000
BASICOS			
CONC.150.1	CONCRETO HECHO EN OBRA DE F'C=150 KG/CM2 T.M.A. 3/4"	M3	0.086801
CONC.250.1	CONCRETO HECHO EN OBRA DE F'C=250 KG/CM2 T.M.A. 3/4"	M3	0.173603
MORT1:3	MORTERO CEMENTO-ARENA PROPORCION 1:3	M3	0.076217

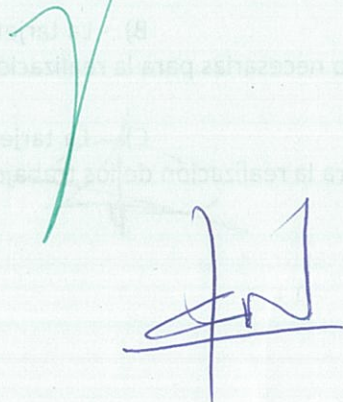
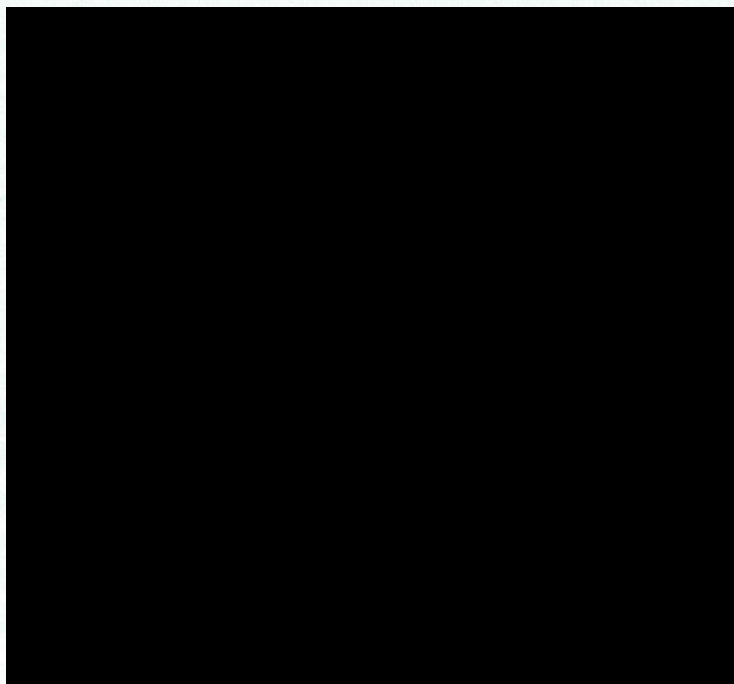
Fundamento. - El punto V de las bases de licitación relativo a "EVALUACIÓN BINARIA" y V.1- La Dirección de Obras Públicas e Infraestructura, para la evaluación binaria de la propuesta técnica del licitante deberá verificar que la propuesta cumpla con lo señalado en el artículo 73 numeral 3 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios y artículo 92 de su Reglamento y de esta manera calificar "Si Cumple" o "No Cumple" con los requisitos solicitados en la convocatoria y bases de la Licitación Pública.

V.1.7- Tratándose de proposiciones que consideren condiciones de pago sobre la base de precios unitarios:

V.1.7.E). TARJETA DE CONCEPTO DE TRABAJO:

I. Que en las tarjetas de conceptos de trabajo no se hayan integrado los materiales, mano de obra, herramientas, maquinaria y equipos de construcción, especificando las características específicas, las unidades y las cantidades necesarias para la correcta ejecución de cada uno de los conceptos requeridos en el catálogo de conceptos.

II. Que la integración de las tarjetas de conceptos de trabajo no sea congruente con la metodología o ejecución de los trabajos, con el programa de ejecución propuesto, así como los programas de utilización de personal y de maquinaria y equipo de construcción, debiendo tomar en cuenta las cantidades de materiales, recursos humanos y demás insumos necesarios en el momento y la zona donde se ejecutarán los trabajos, lo anterior de conformidad con lo solicitado en cada concepto, las especificaciones generales y particulares de construcción y normas de calidad que determine la Dirección de Obras Públicas e Infraestructura.



I.- RESULTADO DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LAS PROPUESTAS.

Como resultado de la evaluación de las proposiciones, se determina que la empresa **Construcción Desarrollo y Proyectos JMR, S.A. de C.V.** no reúne conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de concurso simplificado sumario, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, de acuerdo con lo siguiente:

A. Proposición Técnica (PT)


DOCUMENTO PT 17 DOCUMENTO DE CADA UNA DE LAS TARJETAS DE CONCEPTOS DE TRABAJO

1.- DOCUMENTO DE CADA UNA DE LAS TARJETAS DE CONCEPTOS DE TRABAJO, EN EL CUAL EL LICITANTE ANALIZA E INTEGRA LOS MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS, MAQUINARIA Y EQUIPOS DE CONSTRUCCIÓN, ESPECIFICANDO LAS CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS, LAS UNIDADES Y LAS CANTIDADES NECESARIAS PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE CADA UNO DE LOS CONCEPTOS REQUERIDOS EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS. DEBERÁ PRESENTAR EL 100% DE LAS TARJETAS DE LOS CONCEPTOS CONTENIDOS EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS.

Incumplimiento. – A). - La tarjeta del concepto DOPI-009, el análisis no considera el pago de permisos ante parques y jardines necesario para la realización de los trabajos como los solicita la descripción.

B). - La tarjeta del concepto DOPI-010, el análisis no considera las regalías al banco de tiro necesarias para la realización de los trabajos como los solicita la descripción.

~~C). - La tarjeta del concepto DOPI-015, el análisis no considera el material necesario para la realización de los trabajos como los solicita la descripción.~~

Construcción Desarrollo y Proyectos JMR, S.A. de C.V.			
Cliente:	MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO. DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA	Duración:	116 días naturales
Concurso No.	DOPI-MUN-R33-PAV-LP-014-2024	Fecha:	08/04/2024
Obra:	Pavimentación con concreto hidráulico de las calles las Torres/Jacarandas y Carlos Rivera Aceves, incluye: modernización de redes básicas de alcantarillado, conducción y distribución, infraestructura urbana y obras complementarias, colonia Vistas del Centinela, Municipio de Zapopan, Jalisco.	Inicio Obra:	22/04/2024
Lugar:	. Zapopan, Jalisco	Fin Obra:	15/08/2024
		Documento	PT-17

TARJETAS DE CONCEPTOS DE TRABAJO

Código	Concepto	Unidad	Op.	Cantidad
Partida:		1 Analisis No.:		1
Análisis:	DOPI-009	PZA		1.0000
TALA, DERRIBO Y RETIRO DE ÁRBOL DE 3.00 A 6.00 M DE ALTURA, INCLUYE: HERRAMIENTA, PAGO DE PERMISOS ANTE PARQUES Y JARDINES, CORTE DE FOLLAJE EN SECCIONES, APILE DE RAMAS Y TRONCOS, EXTRACCIÓN DE TOCON, RETIRO DE MATERIALES DE DESECHO FUERA DE LA OBRA A TIRADERO INDICADO POR SUPERVISIÓN, EQUIPO Y MANO DE OBRA.				

MANO DE OBRA				
MO031	AYUDANTE ESPECIALIZADO	JOR	*	0.549000
MO043	OFICIAL ESPECIALIZADO	JOR	*	0.549000
EQUIPO Y HERRAMIENTA				
EQRE446B	RETROEXCAVADORA JOHN DEERE 310G	HOR	*	0.500000
EQCAMION	CAMION DE VOLTEO MERCEDES BENZ LK-1417/34 7 M3	HOR	*	1.665000
%MO1	HERRAMIENTA MENOR	%	*	0.030000
EQHIAB	GRUA HIAB MONTADA EN CAMION DE 12 TON	HOR	*	0.549000
EQS066	MOTOSIERRA STIHL MODELO 066 DE 7 HP CON ESPADA DE 91 CMS.	HOR	*	1.665000
EQAST	ASTILLADORA JOHN DEERE BC1800XL	HOR	*	0.549000



pag

Construcción Desarrollo y Proyectos JMR, S.A. de C.V.	
Cliente:	MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO. DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA
Concurso No.	DOPI-MUN-R33-PAV-LP-014-2024
Obra:	Pavimentación con concreto hidráulico de las calles las Torres/Jacarandas y Carlos Rivera Aceves, incluye: modernización de redes básicas de alcantarillado, conducción y distribución, infraestructura urbana y obras complementarias, colonia Vistas del Centinela, Municipio de Zapopan, Jalisco.
Lugar:	. Zapopan, Jalisco
Duración:	116 días naturales
Fecha:	08/04/2024
Inicio Obra:	22/04/2024
Fin Obra:	15/08/2024
Documento	PT-17

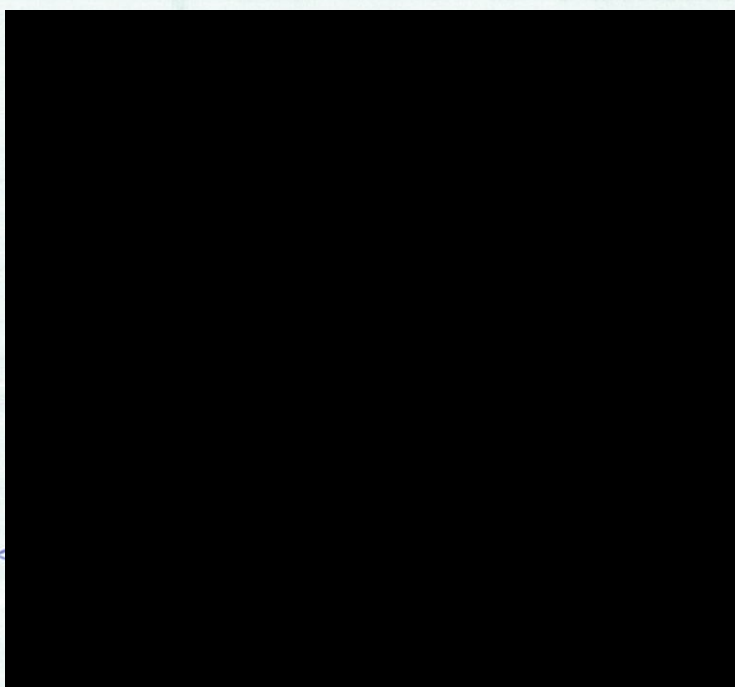


TARJETAS DE CONCEPTOS DE TRABAJO


Código	Concepto	Unidad	Op.	Cantidad
Partida:		1	Análisis No.:	1
Análisis:	DOPI-010	M3		20.1400
CARGA MECÁNICA Y ACARREO EN CAMIÓN DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACIÓN, DEMOLICIÓN Y/O ESCOMBROS, A 1ER KILÓMETRO DE DISTANCIA, VOLUMEN MEDIDO EN SECCIONES, INCLUYE: REGALÍAS AL BANCO DE TIRO Y ABUNDAMIENTO.				

EQUIPO Y HERRAMIENTA				
EQCAMION	CAMION DE VOLTEO MERCEDES BENZ LK-1417/34 7 M3	HOR	/	60.000000
EQRE446B	RETROEXCAVADORA JOHN DEERE 310G	HOR	/	65.000000
BASICOS				
BA ACA 1ER	ACARREO A PRIMER KILOMETRO	KM	*	1.300000

Handwritten mark



Handwritten signature

Construcción Desarrollo y Proyectos JMR, S.A. de C.V.			
Cliente:	MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO. DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA	Duración:	116 días naturales
Concurso No.:	DOPI-MUN-R33-PAV-LP-014-2024	Fecha:	08/04/2024
Obra:	Pavimentación con concreto hidráulico de las calles las Torres/Jacarandas y Carlos Rivera Aceves, incluye: modernización de redes básicas de alcantarillado, conducción y distribución, infraestructura urbana y obras complementarias, colonia Vistas del Centinela, Municipio de Zapopan, Jalisco.	Inicio Obra:	22/04/2024
Lugar:	. Zapopan, Jalisco	Fin Obra:	15/08/2024
		Documento	PT-17

TARJETAS DE CONCEPTOS DE TRABAJO

Código	Concepto	Unidad	Op.	Cantidad
--------	----------	--------	-----	----------

Partida: 2 Análisis No.: 1

Análisis: DOPI-015 M2 734.1300

ESCARIFICACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL TERRENO NATURAL DE 20 CM DE ESPESOR POR MEDIOS MECÁNICOS CON 25 KG/M3 DE CALHIDRA (PARA CUMPLIR CON CALIDAD DE SUBRASANTE), COMPACTADO AL 100% ± 2 DE SU P.V.S.M., PRUEBA AASHTO ESTANDAR, CBR DEL 20% MÍNIMO, INCLUYE: EXTENDIDO DEL MATERIAL, HOMOGENIZADO, AFINE DE LA SUPERFICIE, COMPACTADO, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.

MATERIALES				
MA AGUA	AGUA	M3	.	0.030000

EQUIPO Y HERRAMIENTA

EQVAP	VIBROCOMPACTADOR VAP 70	HOR	/	200.000000
EQPIPA	CAMION PIPA DE 9 M3	HOR	/	200.000000
EQMOTO14H	MOTONIVELADORA JOHN DEERE 670A	HOR	/	400.000000

Fundamento. - El punto V de las bases de licitación relativo a "EVALUACIÓN BINARIA" y V.1- La Dirección de Obras Públicas e Infraestructura, para la evaluación binaria de la propuesta técnica del licitante deberá verificar que la propuesta cumpla con lo señalado en el artículo 73 numeral 3 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios y artículo 92 de su Reglamento y de esta manera calificar "Si Cumple" o "No Cumple" con los requisitos solicitados en la convocatoria y bases de la Licitación Pública.

V.1.7- Tratándose de proposiciones que consideren condiciones de pago sobre la base de precios unitarios:

V.1.7.E). TARJETA DE CONCEPTO DE TRABAJO:

I. Que en las tarjetas de conceptos de trabajo no se hayan integrado los materiales, mano de obra, herramientas, maquinaria y equipos de construcción, especificando las características específicas, las unidades y las cantidades necesarias para la correcta ejecución de cada uno de los conceptos requeridos en el catálogo de conceptos.

II. Que la integración de las tarjetas de conceptos de trabajo no sea congruente con la metodología o ejecución de los trabajos, con el programa de ejecución propuesto, así como los programas de utilización de personal y de maquinaria y equipo de construcción, debiendo tomar en cuenta las cantidades de materiales, recursos humanos y demás insumos necesarios en el momento y la zona donde se ejecutarán los trabajos, lo anterior de conformidad con lo solicitado en cada concepto, las especificaciones generales y particulares de construcción y normas de calidad que determine la Dirección de Obras Públicas e Infraestructura.

NO.	NOMBRE / DENOMINACIÓN	RESULTADO
1	ABASTECEDORA CIVIL ELECTROMECHANICA, S.A. DE C.V.	CUMPLE
2	ROMBA CONSTRUCCIONES Y PROYECTO, S.A. DE C.V.	CUMPLE
3	HER-PADI, S.A. DE C.V.	CUMPLE
4	CONSTRUMARAVI, S.A. DE C.V.	CUMPLE
5	INFARAVIT, S.A. DE C.V.	CUMPLE
6	CONSTRUCCIONES TÉCNICAS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	CUMPLE
9	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES BELA, S.A. DE C.V.	CUMPLE
10	SANDSTONE GLOBAL, S.A. DE C.V.	CUMPLE
11	EXTRA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	CUMPLE
12	BIG CONSTRUCCIÓN E INTERIORISMO, S.A. DE C.V.	CUMPLE
14	GRUPO CONSTRUCTOR DE LA REGIÓN, S.A. DE C.V.	CUMPLE
16	PROCOPESA, S.A. DE C.V.	CUMPLE
17	GRUPO CONSTRUCTOR STRADE, S.A. DE C.V.	CUMPLE
18	INECO CONSTRUYE, S.A. DE C.V.	CUMPLE
19	BASIS DESARROLLO E INNOVACION, S.A. DE C.V.	CUMPLE

FALLO

20	LAMBDA CONSULTORIA Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.	CUMPLE
21	CONSTRUCCIONES ICU, S.A. DE C.V.	CUMPLE
24	MAQUIOBRAS, S.A. DE C.V.	CUMPLE
27	URBANIZACIONES INZUNZA, S.A. DE C.V.	CUMPLE
29	CONSTRUCCIÓN Y RESTAURACIÓN DE OCCIDENTE, S. DE R.L. DE C.V.	CUMPLE
31	SALVADOR PANTOJA VACA	CUMPLE
33	EDIFICACIONES Y DESARROLLOS DE JALISCO, S.A. DE C.V.	CUMPLE
34	DISEÑO INGENIERÍA CONSTRUCCIÓN GROW, S.A. DE C.V.	CUMPLE
36	RENCOIST CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	CUMPLE
38	5M CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	CUMPLE
39	ECO CONSTRUCCIÓN Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.	CUMPLE
40	FEMARCO, S.A. DE C.V.	CUMPLE
41	RENOVACIONES URBANAS, S.A. DE C.V.	CUMPLE
43	NICZA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	CUMPLE
50	MDG EQUIPO Y MAQUINARIA S.A. DE C.V.	CUMPLE

Una vez evaluadas las propuestas técnicas se procedió a desechar las que “no cumplen” con los requisitos solicitados, pasando a la siguiente etapa de evaluación económica por el método de Tasación Aritmética, en la cual se determinó quién sería el licitante ganador del Contrato de obra pública o servicios relacionados con las mismas.

EVALUACIÓN TASACIÓN ARITMÉTICA DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS

Se procedió a evaluar las propuestas económicas cuya propuesta técnica resultó ser solvente por haber superado la evaluación binaria, para garantizar que el **presupuesto total** asegure al Municipio las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes de los trabajos, teniendo en cuenta los siguientes importes:

NO.	LICITANTE	IMPORTE SIN IVA
1	ABASTECEDORA CIVIL ELECTROMECHANICA, S.A. DE C.V.	4,774,377.82
2	ROMBA CONSTRUCCIONES Y PROYECTO, S.A. DE C.V.	4,883,534.96
3	HER-PADI, S.A. DE C.V.	4,922,226.51
4	CONSTRUMARAVI, S.A. DE C.V.	4,850,033.83
5	INFARAVIT, S.A. DE C.V.	5,268,331.74
6	CONSTRUCCIONES TÉCNICAS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	5,328,882.30
9	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES BELA, S.A. DE C.V.	5,531,795.30
10	SANDSTONE GLOBAL, S.A. DE C.V.	4,393,182.06

11	EXTRA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	5,017,965.94
12	BIG CONSTRUCCIÓN E INTERIORISMO, S.A: DE C.V.	4,224,399.85
14	GRUPO CONSTRUCTOR DE LA REGIÓN, S.A. DE C.V.	4,807,471.30
16	PROCOPESA, S.A. DE C.V.	5,246,534.53
17	GRUPO CONSTRUCTOR STRADE, S.A. DE C.V.	5,077,141.49
18	INECO CONSTRUYE, S.A. DE C.V.	4,882,547.22
19	BASIS DESARROLLO E INNOVACION, S.A. DE C.V.	5,150,825.36
20	LAMBDA CONSULTORIA Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.	5,047,202.89
21	CONSTRUCCIONES ICU, S.A. DE C.V.	4,946,696.04
24	MAQUIOBRAS, S.A. DE C.V.	4,903,796.10
27	URBANIZACIONES INZUNZA, S.A. DE C.V.	4,833,060.87
29	CONSTRUCCIÓN Y RESTAURACIÓN DE OCCIDENTE, S. DE R.L. DE C.V.	5,253,171.48
31	SALVADOR PANTOJA VACA	5,082,450.52
33	EDIFICACIONES Y DESARROLLOS DE JALISCO, S.A. DE C.V.	5,188,403.44
34	DISEÑO INGENIERÍA CONSTRUCCIÓN GROW, S.A. DE C.V.	5,241,467.81
36	RENCOIST CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	4,900,419.09
38	5M CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	4,893,794.03
39	ECO CONSTRUCCIÓN Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.	5,578,947.75
40	FEMARCO, S.A. DE C.V.	4,916,237.55
41	RENOVACIONES URBANAS, S.A. DE C.V.	4,792,296.07
43	NICZA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	4,782,156.49
50	MDG EQUIPO Y MAQUINARIA S.A. DE C.V.	5,206,447.02

Se procedió a realizar el desarrollo de la tasación aritmética mediante la tabla respectiva, conforme a las siguientes etapas:

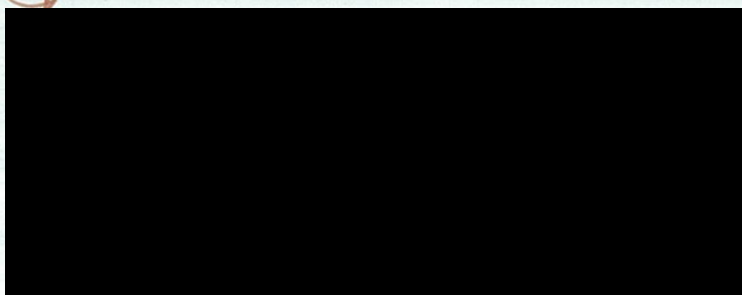
I.- Eliminación por rango de aceptación;

II.- Determinación de precios de mercado;

III.- Determinación de insuficiencias;

IV.- Eliminación de propuestas insolventes; y

V. Determinación de ~~propuesta~~ **propuesta solvente más baja**, lo que no significa necesariamente la de menor precio.



I.- ELIMINACIÓN POR RANGO DE ACEPTACIÓN

MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA
UNIDAD DE PRESUPUESTO Y CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA
JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE COSTOS Y PRESUPUESTOS

TABLA DE EVALUACIÓN POR MEDIO DE TASACIÓN ARITMÉTICA



CONTRATO
DOPI-MUN-R33-PAV-LP-014-2024

PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LAS CALLES LAS TORRES/JACARANDAS Y CARLOS RIVERA ACEVES, INCLUYE: MODERNIZACIÓN DE REDES BÁSICAS DE ALCANTARILLADO, CONDUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN, INFRAESTRUCTURA URBANA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, COLONIA VISTAS DEL CENTINELA, MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO.

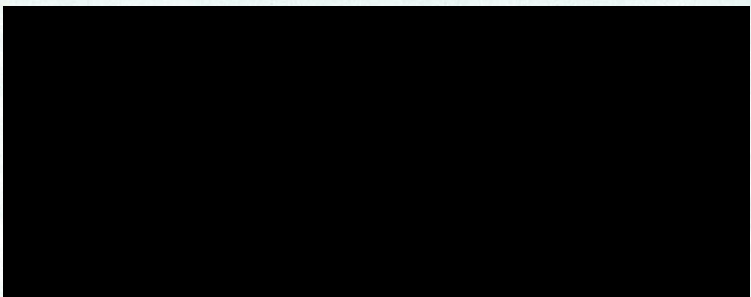
Rango de aceptación	10%	Promedio total	\$ 5,004,373.21	Promedio mínimo	\$ 4,503,935.89
Techo financiero	\$ 5,816,486.24	Promedio máximo	\$ 5,504,810.53		

IMPORTE DESGLOSADOS DE LAS PROPUESTAS

CÓDIGO	EMPRESA	IMPORTE PROPUESTA	COSTO DIRECTO			COSTO INDIRECTO	FINANCIAMIENTO	UTILIDAD	CARGOS DE LEY
			MATERIALES	MANO DE OBRA	MAQUINARIA Y EQUIPO				
1	BIG CONSTRUCCION E INTERIORISMO, S.A. DE C.V.	\$ 4,224,339.85	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO
2	SANDSTONE GLOBAL, S.A. DE C.V.	\$ 4,393,182.06	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO
3	ABASTECEDORA CIVIL ELECTROMECANICA, S.A. DE C.V.	\$ 4,774,377.82	\$ 2,899,531.29	\$ 654,944.80	\$ 402,961.60	\$ 422,270.38	\$ 2,683.25	\$ 311,986.51	-
4	NICZA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$ 4,782,156.49	\$ 2,798,115.07	\$ 665,126.08	\$ 509,624.38	\$ 278,561.23	\$ 5,612.45	\$ 531,379.50	-
5	RENOVACIONES URBANAS, S.A. DE C.V.	\$ 4,782,296.07	\$ 2,877,918.86	\$ 706,172.50	\$ 511,921.08	\$ 263,377.70	\$ -	\$ 433,032.61	-
6	GRUPO CONSTRUCTOR DE LA REGION, S.A. DE C.V.	\$ 4,807,471.30	\$ 2,676,974.69	\$ 910,017.46	\$ 518,358.84	\$ 326,150.34	\$ 1,110.50	\$ 374,753.84	-
7	URBANIZACIONES INZUNZA, S.A. DE C.V.	\$ 4,833,060.87	\$ 2,949,569.52	\$ 651,716.63	\$ 496,680.68	\$ 232,579.68	\$ -	\$ 472,414.06	-
8	CONSTRUMARAVI, S.A. DE C.V.	\$ 4,850,033.83	\$ 2,877,735.60	\$ 739,168.63	\$ 493,216.98	\$ 269,687.08	\$ -	\$ 470,100.35	-
9	INECO CONSTRUYE, S.A. DE C.V.	\$ 4,882,547.21	\$ 2,749,710.07	\$ 753,322.90	\$ 580,529.96	\$ 405,356.29	\$ -	\$ 433,597.33	-
10	ROMBA CONSTRUCCIONES Y PROYECTO, S.A. DE C.V.	\$ 4,883,534.96	\$ 2,933,028.17	\$ 724,356.26	\$ 518,136.12	\$ 291,160.72	\$ -	\$ 416,890.10	-
11	SM CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$ 4,893,794.03	\$ 2,944,021.44	\$ 696,422.62	\$ 508,417.37	\$ 263,854.48	\$ -	\$ 478,956.72	-
12	RENCOIST CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$ 4,900,419.09	\$ 2,883,700.15	\$ 770,719.76	\$ 535,887.79	\$ 324,613.70	\$ -	\$ 465,666.64	-
13	MAQUIOBRAS, S.A. DE C.V.	\$ 4,903,796.10	\$ 2,953,757.23	\$ 631,639.89	\$ 549,568.41	\$ 403,559.16	\$ 2,230.43	\$ 363,252.41	-
14	FEMARCO, S.A. DE C.V.	\$ 4,916,237.55	\$ 2,947,580.11	\$ 685,388.60	\$ 531,881.34	\$ 414,709.65	\$ 1,258.27	\$ 334,439.38	-
15	HER.PADI, S.A. DE C.V.	\$ 4,922,236.51	\$ 2,953,787.23	\$ 681,339.89	\$ 549,568.41	\$ 389,324.88	\$ 2,237.65	\$ 396,062.46	-
16	CONSTRUCCIONES ICIJ, S.A. DE C.V.	\$ 4,946,696.04	\$ 2,907,473.32	\$ 769,374.49	\$ 514,619.22	\$ 293,894.74	\$ -	\$ 461,256.76	-
17	EXTRA CONSTRUCTOR STRADE, S.A. DE C.V.	\$ 5,017,965.94	\$ 2,909,642.20	\$ 835,732.08	\$ 503,648.69	\$ 397,317.64	\$ -	\$ 371,707.25	-
18	LAMBDA CONSULTORIA Y CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.	\$ 5,047,202.89	\$ 3,011,796.81	\$ 707,580.51	\$ 525,998.59	\$ 297,176.59	\$ 4,376.67	\$ 500,284.72	-
19	GRUPO CONSTRUCTOR STRADE, S.A. DE C.V.	\$ 5,077,141.49	\$ 2,938,511.58	\$ 731,970.37	\$ 515,324.17	\$ 402,425.62	\$ 97,027.79	\$ 332,161.17	-
20	SALVADOR PANTOJA VACA	\$ 5,082,450.52	\$ 2,897,398.90	\$ 793,342.95	\$ 560,998.65	\$ 401,335.06	\$ 128.12	\$ 423,210.86	-
21	BASIS DESARROLLO E INNOVACION, S.A. DE C.V.	\$ 5,150,835.36	\$ 3,073,239.49	\$ 722,194.05	\$ 537,177.15	\$ 303,282.66	\$ 4,467.36	\$ 510,464.65	-
22	EDIFICACIONES Y DESARROLLOS DE JALISCO, S.A. DE C.V.	\$ 5,188,403.44	\$ 2,854,257.42	\$ 937,175.91	\$ 536,957.56	\$ 431,540.57	\$ -	\$ 428,393.83	-
23	MDG EQUIPO Y MAQUINARIA S.A. DE C.V.	\$ 5,206,447.02	\$ 2,890,217.93	\$ 899,336.10	\$ 549,282.61	\$ 401,313.32	\$ 2,172.88	\$ 464,352.45	-
24	DISEÑO INGENIERIA CONSTRUCCION GROW, S.A. DE C.V.	\$ 5,241,457.81	\$ 3,205,977.49	\$ 660,441.36	\$ 553,388.98	\$ 396,797.87	\$ 17,735.01	\$ 403,193.45	-
25	PROCOPESA, S.A. DE C.V.	\$ 5,246,534.53	\$ 2,964,024.81	\$ 736,787.41	\$ 624,155.66	\$ 527,385.31	\$ -	\$ 394,181.90	-
26	CONSTRUCCION Y RESTAURACION DE OCCIDENTE, S. DE R.L DE C.V.	\$ 5,253,171.48	\$ 3,088,606.40	\$ 779,046.53	\$ 550,971.17	\$ 309,303.64	\$ 4,565.24	\$ 520,678.50	-
27	INFARVIT, S.A. DE C.V.	\$ 5,266,331.74	\$ 3,040,646.62	\$ 867,906.11	\$ 537,074.32	\$ 334,711.41	\$ 9,053.96	\$ 478,939.44	-
28	CONSTRUCCIONES TÉCNICAS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	\$ 5,328,882.30	\$ 3,850,172.70	\$ 816,219.42	\$ 694,933.74	\$ 550,559.03	\$ 6,776.20	\$ 409,888.98	-
29	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES BELA, S.A. DE C.V.	\$ 5,531,795.30	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO
30	ECO CONSTRUCCION Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.	\$ 5,579,947.75	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO

II.- DETERMINACIÓN DE PRECIO DE MERCADO

IMPORTE PROPUESTA	MATERIALES Y CONSUMIBLES	HONORARIOS Y MANO DE OBRA	PROGRAMAS DE COMPUTO Y EQUIPO	COSTO INDIRECTO	FINANCIAMIENTO	UTILIDAD	CARGOS DE LEY
Sustraendo: \$ 5,004,373.21	\$ 2,913,868.63	\$ 747,742.82	\$ 539,050.34	\$ 353,800.35	\$ 2,683.67	\$ 430,329.95	\$ -



[Handwritten signature]



III.- DETERMINACIÓN DE INSUFICIENCIAS

CÓDIGO	EMPRESA	VALOR DE INSUFICIENCIA PARCIAL				
		COSTO DIRECTO			COSTO INDIRECTO	FINANCIAMIENTO
		MATERIALES	MANO DE OBRA	MAQUINARIA Y EQUIPO		
1	BIG CONSTRUCCIÓN E INTERIORISMO, S.A. DE C.V.	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO
2	SANDSTONE GLOBAL, S.A. DE C.V.	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO
3	ABASTECEDORA CIVIL ELECTROMECANICA, S.A. DE C.V.	-\$ 14,337.34	-\$ 92,798.02	-\$ 56,088.74	-\$ -	-\$ 0.42
4	NICZA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	-\$ 115,753.56	-\$ 82,616.74	-\$ 35,425.96	-\$ 75,239.12	-\$ -
5	RENOVACIONES URBANAS, S.A. DE C.V.	-\$ 35,949.77	-\$ 41,570.32	-\$ 27,129.26	-\$ 90,422.66	-\$ 2,683.67
6	GRUPO CONSTRUCTOR DE LA REGIÓN, S.A. DE C.V.	-\$ 236,893.94	-\$ -	-\$ 20,691.50	-\$ 27,650.01	-\$ 1,573.17
7	URBANIZACIONES INZUNZA, S.A. DE C.V.	-\$ -	-\$ 66,026.19	-\$ 42,169.66	-\$ 121,220.67	-\$ 2,683.67
8	CONSTRUMARAVI, S.A. DE C.V.	-\$ 36,133.03	-\$ 8,574.19	-\$ 45,823.36	-\$ 84,113.27	-\$ 2,683.67
9	INECO CONSTRUYE, S.A. DE C.V.	-\$ 164,158.56	-\$ -	-\$ -	-\$ -	-\$ 2,683.67
10	ROMBA CONSTRUCCIONES Y PROYECTO, S.A. DE C.V.	-\$ -	-\$ 23,386.56	-\$ 20,914.22	-\$ 62,639.63	-\$ 2,683.67
11	5M CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	-\$ -	-\$ 51,320.20	-\$ 30,632.97	-\$ 87,945.46	-\$ 2,683.67
12	RENCOIST CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	-\$ 30,168.48	-\$ -	-\$ 23,162.55	-\$ 89,187.65	-\$ 2,683.67
13	MAQUIOBRAS, S.A. DE C.V.	-\$ -	-\$ 116,202.93	-\$ -	-\$ -	-\$ 453.24
14	FEMARCO, S.A. DE C.V.	-\$ -	-\$ 61,354.02	-\$ 7,169.00	-\$ -	-\$ 1,425.40
15	HER-PADI, S.A. DE C.V.	-\$ -	-\$ 116,202.93	-\$ -	-\$ -	-\$ 446.02
16	CONSTRUCCIONES ICU, S.A. DE C.V.	-\$ 6,396.30	-\$ -	-\$ 24,421.12	-\$ 59,805.61	-\$ 2,683.67
17	EXTRA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	-\$ 4,226.43	-\$ -	-\$ 35,401.65	-\$ -	-\$ 2,683.67
18	LAMBDA CONSULTORIA Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.	-\$ -	-\$ 40,162.31	-\$ 13,051.75	-\$ 56,624.76	-\$ -
19	GRUPO CONSTRUCTOR STRADE, S.A. DE C.V.	-\$ 275,357.05	-\$ 15,772.45	-\$ -	-\$ -	-\$ -
20	SALVADOR PANTOJA VACA	-\$ 16,469.73	-\$ -	-\$ -	-\$ -	-\$ 2,555.55
21	BASIS DESARROLLO E INNOVACION, S.A. DE C.V.	-\$ -	-\$ 25,548.77	-\$ 1,873.19	-\$ 50,517.69	-\$ -
22	EDIFICACIONES Y DESARROLLOS DE JALISCO, S.A. DE C.V.	-\$ 59,611.21	-\$ -	-\$ 2,092.78	-\$ -	-\$ 2,683.67
23	MDG EQUIPO Y MAQUINARIA S.A. DE C.V.	-\$ 23,650.70	-\$ -	-\$ -	-\$ -	-\$ 510.79
24	DISEÑO INGENIERÍA CONSTRUCCIÓN GROW, S.A. DE C.V.	-\$ -	-\$ 87,301.46	-\$ -	-\$ -	-\$ -
25	PROCOPESA, S.A. DE C.V.	-\$ -	-\$ 10,955.41	-\$ -	-\$ -	-\$ 2,683.67
26	CONSTRUCCIÓN Y RESTAURACIÓN DE OCCIDENTE, S. DE R.L. DE C.V.	-\$ -	-\$ -	-\$ -	-\$ 44,496.71	-\$ -
27	INFARAVIT, S.A. DE C.V.	-\$ -	-\$ -	-\$ 1,976.02	-\$ 19,068.94	-\$ -
28	CONSTRUCCIONES TÉCNICAS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	-\$ 63,695.93	-\$ -	-\$ -	-\$ -	-\$ -
29	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES BELA, S.A. DE C.V.	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO
30	ECO CONSTRUCCIÓN Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO

MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
E INFRAESTRUCTURA
LICITACIÓN PÚBLICA
DOPI-MUN-R33-PAV-LP-014-2024
FALLO

IV.- ELIMINACIÓN DE PROPUESTAS INSOLVENTES

Una vez determinado los valores de insuficiencia parcial, con la suma de la misma se obtendrán, en números absolutos, el valor de insuficiencia total de cada uno de los licitantes.

CÓDIGO	EMPRESA	OBJETO INSUFICIENTE			CÓDIGO INSUFICIENTE	FINANCIAMIENTO	VALOR DE INSUFICIENCIA TOTAL (IMPORTE)	UTILIDAD (SUBTRAYENDO)	SOLVENCIA TOTAL	RESECCIÓN PARCIAL	IMPORTE DE LA PROPUESTA	RESOLUCIÓN FINAL		
		MATERIALES	MANO DE OBRA	MAQUINARIA Y EQUIPO										
1	BIG CONSTRUCCIÓN E INTERIORISMO, S.A. DE C.V.	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	\$ 4,224,399.83	DESCALIFICADO			
2	SANDSTONE GLOBAL, S.A. DE C.V.	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	\$ 4,393,132.06	DESCALIFICADO			
3	ABASTECEDORA CIVIL ELECTROMECANICA, S.A. DE C.V.	-5	92,796.02	-5	56,008.74	-5	0.42	163,324.53	311,806.51	148,762.00	SOLVENTE	\$ 4,774,577.82	GANADOR	
4	NICZA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	-5	115,753.56	-5	82,616.74	-5	75,239.12	309,035.30	531,379.90	222,344.53	SOLVENTE	\$ 4,782,156.49	SOLVENTE	
5	RENOVACIONES URBANAS, S.A. DE C.V.	-5	35,949.77	-5	41,570.32	-5	90,422.66	197,755.67	493,032.82	235,276.94	SOLVENTE	\$ 4,792,296.07	SOLVENTE	
6	GRUPO CONSTRUCTOR DE LA REGION, S.A. DE C.V.	-5	236,293.94	-5	-	-5	27,650.01	206,900.61	374,753.64	87,845.23	SOLVENTE	\$ 4,807,471.30	SOLVENTE	
7	URBANIZACIONES INZUNZA, S.A. DE C.V.	-5	-	-5	66,026.19	-5	42,169.66	121,220.87	2,683.67	472,424.06	240,513.07	SOLVENTE	\$ 4,833,060.87	SOLVENTE
8	CONSTRUMARAVI, S.A. DE C.V.	-5	36,133.03	-5	9,574.19	-5	45,213.36	177,327.51	470,100.35	292,772.24	SOLVENTE	\$ 4,850,093.83	SOLVENTE	
9	INECO CONSTRUYE, S.A. DE C.V.	-5	164,156.56	-5	-	-5	-	166,642.22	423,597.93	256,755.11	SOLVENTE	\$ 4,882,547.21	SOLVENTE	
10	ROMBA CONSTRUCCIONES Y PROYECTO, S.A. DE C.V.	-5	-	-5	23,506.56	-5	20,914.22	63,639.83	2,683.67	416,890.10	307,266.03	SOLVENTE	\$ 4,883,534.96	SOLVENTE
11	SM CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	-5	-	-5	51,520.20	-5	30,633.97	87,945.46	2,683.67	478,996.72	306,414.43	SOLVENTE	\$ 4,893,794.03	SOLVENTE
12	RENOVOST CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	-5	30,186.48	-5	40,162.31	-5	13,051.75	69,842.42	334,439.30	264,400.96	SOLVENTE	\$ 4,916,237.53	SOLVENTE	
13	MAQUOBRAS, S.A. DE C.V.	-5	-	-5	116,202.93	-5	-	453.24	116,656.17	363,252.41	246,596.24	SOLVENTE	\$ 4,903,798.10	SOLVENTE
14	FEMARCO, S.A. DE C.V.	-5	-	-5	61,354.02	-5	7,169.00	69,842.42	334,439.30	264,400.96	SOLVENTE	\$ 4,916,237.53	SOLVENTE	
15	HER-PADI, S.A. DE C.V.	-5	-	-5	116,202.93	-5	-	446.02	116,646.95	396,062.46	279,415.51	SOLVENTE	\$ 4,922,228.51	SOLVENTE
16	CONSTRUCCIONES ICI, S.A. DE C.V.	-5	6,396.30	-5	24,421.12	-5	59,605.61	93,306.69	461,255.76	367,849.07	SOLVENTE	\$ 4,946,696.04	SOLVENTE	
17	EXTRA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	-5	4,226.43	-5	35,401.65	-5	-	42,311.74	371,707.25	329,395.51	SOLVENTE	\$ 5,027,865.94	SOLVENTE	
18	LAMBDA CONSULTORIA Y CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.	-5	-	-5	40,162.31	-5	13,051.75	109,636.12	300,254.72	390,445.90	SOLVENTE	\$ 5,047,202.89	SOLVENTE	
19	GRUPO CONSTRUCTOR STRADE, S.A. DE C.V.	-5	275,357.05	-5	15,772.45	-5	-	291,129.50	332,161.17	41,031.67	SOLVENTE	\$ 5,077,141.49	SOLVENTE	
20	SALVADOR PANTOJA VACA	-5	16,469.73	-5	-	-5	-	19,625.27	423,210.66	404,185.59	SOLVENTE	\$ 5,082,450.52	SOLVENTE	
21	BASIS DESARROLLO E INNOVACION, S.A. DE C.V.	-5	-	-5	25,546.77	-5	1,673.19	77,839.65	510,064.65	432,525.00	SOLVENTE	\$ 5,150,823.36	SOLVENTE	
22	EDIFICACIONES Y DESARROLLOS DE JALISCO, S.A. DE C.V.	-5	59,611.21	-5	-	-5	2,062.67	64,367.65	428,393.63	364,006.18	SOLVENTE	\$ 5,168,403.44	SOLVENTE	
23	MDO EQUIPO Y MAQUINARIAS, S.A. DE C.V.	-5	23,850.70	-5	-	-5	-	24,181.40	484,352.49	440,190.97	SOLVENTE	\$ 5,306,447.02	SOLVENTE	
24	DISEÑO INGENIERIA CONSTRUCCION GROW, S.A. DE C.V.	-5	-	-5	87,301.46	-5	-	87,301.46	403,193.45	515,091.99	SOLVENTE	\$ 5,241,467.81	SOLVENTE	
25	PROCOPESA, S.A. DE C.V.	-5	-	-5	10,955.41	-5	-	13,639.00	394,181.90	380,542.32	SOLVENTE	\$ 5,246,534.53	SOLVENTE	
26	CONSTRUCCION Y RESTAURACION DE OCCIDENTE, S. DE R.L. DE C.V.	-5	-	-5	-	-5	44,496.71	44,496.71	320,678.50	476,181.79	SOLVENTE	\$ 5,253,171.48	SOLVENTE	
27	INFARAVI, S.A. DE C.V.	-5	-	-5	1,976.02	-5	39,602.94	21,064.68	478,939.44	457,074.40	SOLVENTE	\$ 5,268,331.74	SOLVENTE	
28	CONSTRUCCIONES TECNICAS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	-5	63,695.83	-5	-	-5	-	63,695.83	409,055.82	346,193.05	SOLVENTE	\$ 5,328,882.30	SOLVENTE	
29	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES BELLA, S.A. DE C.V.	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	\$ 5,531,795.30	DESCALIFICADO	
30	ECO CONSTRUCCION Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	\$ 5,578,847.75	DESCALIFICADO	

V.- DETERMINACIÓN DE LA PROPUESTA MÁS BAJA

Hecho lo anterior, se determina la solvencia de cada una de las proposiciones mediante la sustracción donde el minuendo es el importe propuesto como utilidad, señalado en el importe por la utilidad propuesta, y el sustraendo es el valor de insuficiencia total que hubiere acumulado el mismo licitante; si el resultado es un número positivo la propuesta económica se declara solvente y si resulta un número negativo se declara insolvente; retirando del procedimiento las que hubieren resultado insolventes.

CÓDIGO	EMPRESA	OBJETO INSUFICIENTE			CÓDIGO INSUFICIENTE	FINANCIAMIENTO	VALOR DE INSUFICIENCIA TOTAL (IMPORTE)	UTILIDAD (SUBTRAYENDO)	SOLVENCIA TOTAL	RESECCIÓN PARCIAL	IMPORTE DE LA PROPUESTA	RESOLUCIÓN FINAL			
		MATERIALES	MANO DE OBRA	MAQUINARIA Y EQUIPO											
1	BIG CONSTRUCCIÓN E INTERIORISMO, S.A. DE C.V.	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	\$ 4,224,399.83	DESCALIFICADO				
2	SANDSTONE GLOBAL, S.A. DE C.V.	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	\$ 4,393,132.06	DESCALIFICADO				
3	ABASTECEDORA CIVIL ELECTROMECANICA, S.A. DE C.V.	-5	14,337.34	-5	92,796.02	-5	56,008.74	-5	0.42	163,324.53	311,806.51	148,762.00	SOLVENTE	\$ 4,774,577.82	GANADOR
4	NICZA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	-5	115,753.56	-5	82,616.74	-5	75,239.12	309,035.30	531,379.90	222,344.53	SOLVENTE	\$ 4,782,156.49	SOLVENTE		
5	RENOVACIONES URBANAS, S.A. DE C.V.	-5	35,949.77	-5	41,570.32	-5	90,422.66	197,755.67	493,032.82	235,276.94	SOLVENTE	\$ 4,792,296.07	SOLVENTE		
6	GRUPO CONSTRUCTOR DE LA REGION, S.A. DE C.V.	-5	236,293.94	-5	-	-5	27,650.01	206,900.61	374,753.64	87,845.23	SOLVENTE	\$ 4,807,471.30	SOLVENTE		
7	URBANIZACIONES INZUNZA, S.A. DE C.V.	-5	-	-5	66,026.19	-5	42,169.66	121,220.87	2,683.67	472,424.06	240,513.07	SOLVENTE	\$ 4,833,060.87	SOLVENTE	
8	CONSTRUMARAVI, S.A. DE C.V.	-5	36,133.03	-5	9,574.19	-5	45,213.36	177,327.51	470,100.35	292,772.24	SOLVENTE	\$ 4,850,093.83	SOLVENTE		
9	INECO CONSTRUYE, S.A. DE C.V.	-5	164,156.56	-5	-	-5	-	166,642.22	423,597.93	256,755.11	SOLVENTE	\$ 4,882,547.21	SOLVENTE		
10	ROMBA CONSTRUCCIONES Y PROYECTO, S.A. DE C.V.	-5	-	-5	23,506.56	-5	20,914.22	63,639.83	2,683.67	416,890.10	307,266.03	SOLVENTE	\$ 4,883,534.96	SOLVENTE	
11	SM CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	-5	-	-5	51,520.20	-5	30,633.97	87,945.46	2,683.67	478,996.72	306,414.43	SOLVENTE	\$ 4,893,794.03	SOLVENTE	
12	RENOVOST CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	-5	30,186.48	-5	40,162.31	-5	13,051.75	69,842.42	334,439.30	264,400.96	SOLVENTE	\$ 4,903,798.10	SOLVENTE		
13	MAQUOBRAS, S.A. DE C.V.	-5	-	-5	116,202.93	-5	-	453.24	116,656.17	363,252.41	246,596.24	SOLVENTE	\$ 4,916,237.53	SOLVENTE	
14	FEMARCO, S.A. DE C.V.	-5	-	-5	61,354.02	-5	7,169.00	69,842.42	334,439.30	264,400.96	SOLVENTE	\$ 4,916,237.53	SOLVENTE		
15	HER-PADI, S.A. DE C.V.	-5	-	-5	116,202.93	-5	-	446.02	116,646.95	396,062.46	279,415.51	SOLVENTE	\$ 4,922,228.51	SOLVENTE	
16	CONSTRUCCIONES ICI, S.A. DE C.V.	-5	6,396.30	-5	24,421.12	-5	59,605.61	93,306.69	461,255.76	367,849.07	SOLVENTE	\$ 4,946,696.04	SOLVENTE		
17	EXTRA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	-5	4,226.43	-5	35,401.65	-5	-	42,311.74	371,707.25	329,395.51	SOLVENTE	\$ 5,027,865.94	SOLVENTE		
18	LAMBDA CONSULTORIA Y CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.	-5	-	-5	40,162.31	-5	13,051.75	109,636.12	300,254.72	390,445.90	SOLVENTE	\$ 5,047,202.89	SOLVENTE		
19	GRUPO CONSTRUCTOR STRADE, S.A. DE C.V.	-5	275,357.05	-5	15,772.45	-5	-	291,129.50	332,161.17	41,031.67	SOLVENTE	\$ 5,077,141.49	SOLVENTE		
20	SALVADOR PANTOJA VACA	-5	16,469.73	-5	-	-5	-	19,625.27	423,210.66	404,185.59	SOLVENTE	\$ 5,082,450.52	SOLVENTE		
21	BASIS DESARROLLO E INNOVACION, S.A. DE C.V.	-5	-	-5	25,546.77	-5	1,673.19	77,839.65	510,064.65	432,525.00	SOLVENTE	\$ 5,150,823.36	SOLVENTE		
22	EDIFICACIONES Y DESARROLLOS DE JALISCO, S.A. DE C.V.	-5	59,611.21	-5	-	-5	2,062.67	64,367.65	428,393.63	364,006.18	SOLVENTE	\$ 5,168,403.44	SOLVENTE		
23	MDO EQUIPO Y MAQUINARIAS, S.A. DE C.V.	-5	23,850.70	-5	-	-5	-	24,181.40	484,352.49	440,190.97	SOLVENTE	\$ 5,306,447.02	SOLVENTE		
24	DISEÑO INGENIERIA CONSTRUCCION GROW, S.A. DE C.V.	-5	-	-5	87,301.46	-5	-	87,301.46	403,193.45	515,091.99	SOLVENTE	\$ 5,241,467.81	SOLVENTE		
25	PROCOPESA, S.A. DE C.V.	-5	-	-5	10,955.41	-5	-	13,639.00	394,181.90	380,542.32	SOLVENTE	\$ 5,246,534.53	SOLVENTE		
26	CONSTRUCCION Y RESTAURACION DE OCCIDENTE, S. DE R.L. DE C.V.	-5	-	-5	-	-5	44,496.71	44,496.71	320,678.50	476,181.79	SOLVENTE	\$ 5,253,171.48	SOLVENTE		
27	INFARAVI, S.A. DE C.V.	-5	-	-5	1,976.02	-5	39,602.94	21,064.68	478,939.44	457,074.40	SOLVENTE	\$ 5,268,331.74	SOLVENTE		
28	CONSTRUCCIONES TECNICAS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	-5	63,695.83	-5	-	-5	-	63,695.83	409,055.82	346,193.05	SOLVENTE	\$ 5,328,882.30	SOLVENTE		
29	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES BELLA, S.A. DE C.V.	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	\$ 5,531,795.30	DESCALIFICADO		
30	ECO CONSTRUCCION Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	\$ 5,578,847.75	DESCALIFICADO		

Como resultado de lo anterior, se determina adjudicar el contrato número "DOPI-MUN-R33-PAV-LP-014-2024" al licitante "ABASTECEDORA CIVIL ELECTROMECAÁNICA, S.A. DE C.V.", el cual presentó proposición con un importe de los trabajos por \$4'774,377.82 (Cuatro millones setecientos setenta y cuatro mil trescientos setenta y siete pesos 82/100 m.n.) más \$763,900.45 (Setecientos sesenta y tres mil novecientos pesos 45/100 m.n.), de I.V.A. para un **monto total de \$5'538,278.27** (Cinco millones quinientos treinta y ocho mil doscientos setenta y ocho pesos 27/100 m.n.).

La anterior determinación deriva de los motivos siguientes: el referido licitante reunió las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el municipio, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de la **Licitación Pública**, además de garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y **teniendo que presentó la propuesta solvente más baja con el presupuesto total menor**, resultando la más conveniente al interés público.

Dado lo anterior, el adjudicatario deberá entregar la siguiente documentación conforme se estableció en la Convocatoria:

- Fianza de **Anticipo** o Escrito de renuncia al anticipo, de acuerdo al formato que se entregó en las Bases.
- Fianza de **Cumplimiento**, de acuerdo al formato que se entregó en las Bases.
- **Póliza de Seguro**, de acuerdo al formato que se entregó en las Bases.
- Opinión de Cumplimiento de obligaciones **Fiscales** en sentido Positivo, actualizado y vigente, obtenida durante el período entre la adjudicación y la suscripción del contrato.
- Opinión de Cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de **Seguridad social**, en Positivo, actualizado y vigente, obtenida durante el período entre la adjudicación y la suscripción del contrato.
- Constancia de Situación Fiscal.
- Escrito de Designación del Responsable de Obra.
- Escrito de los datos de la Cuenta Bancaria, dirigido al Titular de la Tesorería Municipal.
- Copia simple de Estado de Cuenta, de fecha reciente no anterior a un mes.
- Acta Certificada de la Constitución de la empresa.
- Poder certificado del representante legal en caso de que no se manifieste en el acta anterior.
- Copia de INE o Pasaporte del representante legal (firmante del Contrato).

Esta documentación se deberá de entregar previo a la firma del Contrato; estableciéndose como **fecha para subscribirlo el día 30 de abril de 2024, a las 17:00 horas**, en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas e Infraestructura; advirtiéndose que, **la normativa obliga a que se firme dentro de los diez días hábiles siguientes al de la notificación del Fallo**.

Se puntualiza que, de conformidad con el Artículo 97, numeral 4, de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, **si el adjudicatario por causas imputables a él mismo NO firma el contrato en la fecha señalada o a más tardar en el plazo que la citada Ley estipula**, se procederá a cancelar la adjudicación, o se podrá, sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al participante que haya presentado la siguiente proposición solvente, de conformidad con lo asentado en este Fallo, y así sucesivamente en caso de que este último no acepte la adjudicación, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior al 10%. Si ninguna de las propuestas reúne las condiciones previstas en este numeral, se declarará desierta la licitación mediante acuerdo debidamente notificado y se procederá a realizar nuevo procedimiento.

De igual manera se establece que, si el adjudicatario **NO** suscribiera el Contrato, sin que medie causa justificada, **deberá pagar una multa equivalente al 5% del costo de la obra o servicio**; de no pagarse en los siguientes diez días hábiles de notificado, **el infractor será inhabilitado por un año para contratar obra pública o servicios**, conforme se estipula en el numeral 5 del Artículo 97, de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, normativa subsidiaria del Reglamento de Asignación y Contratación de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Municipio de Zapopan, Jalisco.

Así también, se hace la puntualización de que, se **modifica la fecha estimada en la Convocatoria para el inicio de la obra**, estableciéndose que **deberán iniciarse los trabajos el día 01 de mayo de 2024 y concluirse el día 24 de agosto de 2024**, sin que se altere el periodo de ejecución de **116 días naturales** considerado originalmente.

Por esto último, **el contratista deberá adecuar la documentación de la propuesta a estas nuevas fechas, incluido el programa de ejecución**, cuyos términos definitivos se incorporarán en el contrato.

Emite el presente fallo **Sandra Patricia Sánchez Valdez, Jefe de Unidad de Presupuesto y Contratación de Obra Pública**, quien actúa a nombre y representación del Municipio de Zapopan, Jalisco.

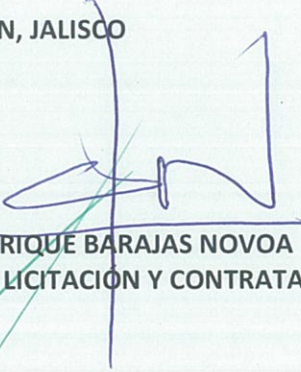
La evaluación de las proposiciones la efectuó el personal de la jefatura de costos y presupuestos, a cargo de Oscar Osvaldo García Romero.

Este Fallo se emite en el municipio de Zapopan, Jalisco, el día **23 de abril de 2024**, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo **48** del Reglamento de Asignación y Contratación de Obras Públicas y Servicios relacionados con las Mismas para el Municipio de Zapopan, Jalisco.

POR PARTE DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO



OSCAR OSVALDO GARCÍA ROMERO
JEFE DE COSTOS Y PRESUPUESTOS



ENRIQUE BARAJAS NOVOA
JEFE DE LICITACIÓN Y CONTRATACIÓN



SANDRA PATRICIA SÁNCHEZ VALDEZ
JEFE DE UNIDAD DE PRESUPUESTO Y CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA

